



IIRSA NORTE

Piura, 01 de abril de 2013

Carta N° 399-GO&M-VARIOS



11215566308

FOLIOS _____
COORD _____
CARGO ADJUNTO OLVA PIURA



CARGO

Señor:
CESAR AUGUSTO AREVALO LÓPEZ
Jr. Dos de Mayo N°804 (042-562028)
Moyobamba

Asunto : Reclamo Falta de Transitabilidad – Unidad de Peaje Pomahuaca

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo registrado a través de la Unidad de Peaje Pomahuaca el día 18-03-2013, referido a la falta de transitabilidad registrada a 10 km de la mencionada unidad de peaje (carretera Fernando Belaunde Terry) y cobro de peaje pese a esta situación.

Al respecto, le indicamos que el día 18.03.2013 se presentaron precipitaciones que ocasionaron el deslizamiento de material y la consecuente interrupción de la transitabilidad en esta vía. Cabe precisar que mientras duran las precipitaciones, no es posible ejecutar trabajos ya que ponen en riesgo a nuestro personal y a los usuarios, por lo que inmediatamente cesada la lluvia, y como parte de las actividades de mantenimiento rutinario y de emergencia, se dispuso al personal y equipo para efectuar las labores de limpieza y señalización correspondiente. Asimismo, el personal de las unidades de peaje de Pomahuaca y Olmos venía informando a los usuarios de esta situación y las precauciones que debían tomar durante su tránsito. Al termino de las actividades de limpieza, se restableció la transitabilidad en la mencionada zona.

Con relación al cobro de la tarifa del peaje, es preciso señalar que el mismo se realiza en atención a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 8.15 del Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Finalmente, agradecemos su colaboración y lo invitamos a visitar nuestra página web www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.



Atentamente,

GERMAN VANEGAS VARGAS
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

05/04/13
12:45 PM
CESAR . A . AREVALO LÓPEZ